

A C T A N° 019 /2013

R E U N I O N E X T R A O R D I N A R I A

En Putre a 14 días del mes de noviembre del año dos mil trece siendo las 13:37 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria del concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO, y Dña. ALICIA GARNICA POMA.

Funcionarios: Dn. RENÉ VIZA QUENAYA, Alcalde (S), Don EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y Dña. LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Secretaria de apoyo del Concejo.

En nombre de Dios el señor Juan Muñoz Cabrera, abre la sesión dando la bienvenida a los concejales presentes.

Seguidamente se deja constancia que el concejal Sr. Pablo Vásquez Fariás, ha presentado certificado médico justificando la inasistencia a la presente sesión.

Así también, se deja constancia de la inasistencia a la presente reunión por parte de la Srta. Carola Santos Condori de quien no se ha recibido información.

Prosiguiendo con la reunión, se da lectura a la tabla que nos convoca:

- 1.- *Entrega de informe Investigación Especial N° 18/2013 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.*
- 2.- *Entrega de III Informe Presupuestario Municipal, Educación y Salud, año 2013.*
- 3.- *Aprobación PADEM 2014.*

El concejal que preside, señala dar curso a los puntos que nos convoca.

- 1.- *Entrega de informe Investigación Especial N° 18/2013 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.*

Se indica que esto se podrá comentar o consultar en una próxima reunión de trabajo. Por ahora se recomienda que se tome conocimiento de lo informado por esa instancia de control regional.

A continuación se da curso al 2do., punto de la tabla. Esto es,

- *Entrega de III Informe Presupuestario Municipal, Educación y Salud, año 2013.*

Se indica que esta materia, también será motivo de una comisión de trabajo para efectuar el análisis correspondiente.

Finalmente se da curso al último punto de la tabla. Esto es, **Aprobación PADEM 2014.**

Señala don Juan Muñoz, concejal que preside, que esta materia fue vista en la mesa de trabajo en donde se contó con la exposición del Director del DAEM. Allí se tomó una postura para responder a esta situación y que la expondremos en conjunto como organismo colegiado. Seguidamente solicita que la concejala Srta. Lorena Ventura de a conocer las observaciones.

Indica la concejala: En relación a la aprobación del PADEM 2014, con fecha 14 de noviembre 2013, este cuerpo de concejales manifiesta lo que sigue:

Que el PADEM, es un instrumento que viene a orientar el mejoramiento del aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas de la comuna de Putre en cada establecimiento educacional.

En consecuencia, como cuerpo colegiado hemos trabajado en dos comisiones de educación para analizar este instrumento, llegando a las siguientes conclusiones:

1° Que el PADEM 2014 no fue trabajado en conjunto con los equipos técnicos, docentes y apoderados a nivel comunal. Lo que queda constatado por las similitudes que existen entre el PADEM 2012 y 2013, lo que indica que no hubo participación de la comunidad educativa.

2° Las líneas de acción de todos los establecimientos educacionales se enfocan a los actos cívicos y efemérides, marginando lo central en el tema educacional, como lo son las capacitaciones a los docentes y sobretodo elevar la calidad de nuestra educación y la equidad. Asimismo, el administrar y desarrollar acciones pedagógicas del mejoramiento de nuestra educación.

3° Que, la exposición realizada por el Sr. Jefe del DAEM (r) don Mario Torrez nos deja de manifiesto que no hay claridad, manejo y visión de la educación que queremos en la comuna de Putre. Además, queremos manifestar nuestra preocupación por la poca participación del director del Liceo de Putre, don REYNALDO ELGUERO en las sesiones de concejo y la comisión de trabajo de este día porque podría haber asistido a aclarar las líneas de acción del liceo de Putre.

4° Queremos reiterar nuestro malestar por el poco compromiso contraído por parte del municipio de Putre, al obstaculizar el desempeño de la comisión fiscalizadora de educación los días 28 y 29 de octubre, al no contar con la debida disponibilidad de vehículos para el efecto, no obstante que ello se hubo acordado en reunión de concejo. Pese a esto, el cuerpo de concejales ha recibido el informe de los concejales Sr. Juan Muñoz y Pablo Vásquez el cual fue trabajado con los docentes de la escuela de Ticnámbar y demás escuelas unidocentes, constatándose que de un total de 58 líneas de acción programadas para el año 2013, solo se han cumplido 13. Eso refleja un 23% del cumplimiento de meta, lo que evidencia la descoordinación por el compromiso de trabajo con nuestra comunidad educativa quedando un 77% de no cumplimiento del PADEM 2013.

Seguidamente se ofrece la palabra y, no habiendo más intervenciones, se somete a votación el presente punto, quedando como sigue:

Don Juan Muñoz, no aprueba el PADEM 2014, considerándose los 4 puntos anteriormente expuestos por la concejala Lorena Ventura.

Dña Lorena Ventura, no aprueba el PADEM 2014, porque es un instrumento que debiera mejorar la calidad de la educación de nuestros alumnos y entregar seguridad y estabilidad a los decentes, lo que no estaría reflejado en lo presentado.

Este PADEM entonces, reitero, no lo apruebo, acota la concejala.

Dña., Elida Huanca, no aprueba el PADEM 2014, porque para mi dice, el PADEM viene a mejorar los estándares de aprendizaje tanto de los educando como de los educadores y, considerando lo mencionado en los 4 puntos anteriores lo cual respaldo, no apruebo el PADEM 2014.

Dña., Alicia Gárnica, no aprueba el PADEM 2014, porque debería enfocarse en mejorar la calidad educativa en todos los colegios de la comuna y dar seguridad a los docentes como lo indica en la página 5 del PADEM 2013, en donde se habla de la visión y misión comunal de la educación. También dice, se suma a las 4 observaciones que se hicieron como cuerpo colegiado.

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue.

ACUERDO N° 122/2013

El Concejo Comunal de Putre, habiendo tenido a la vista el instrumento técnico denominado PADEM 2014 el cual se analizó y discutió en dos sesiones de trabajo y teniéndose presente los 4 puntos que se han expuesto en esta reunión como pronunciamiento de este concejo; por unanimidad de los concejales presentes, no se otorga la aprobación al PADEM 2014.

Secretaría Municipal y de concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

Finalmente no habiendo más puntos que tratar, don Juan Muñoz Cabrera, concejal que preside, cierra la presente sesión, siendo las 14:05 hrs.,

Para constancia firman;


EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUTRE
CONCEJO COMunal
JUAN MUÑOZ CABRERA
CONCEJAL QUE PRESIDE